

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se cita para el día 15 de enero de 1970, a las diez de la mañana, en la Biblioteca de Clínicas, a los señores opositores admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Otorrinolaringología».

El programa de cincuenta temas para el primer ejercicio estará a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad quince días antes de dar comienzo los ejercicios.

Salamanca, 11 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Dr. Fernando Cuadrado Cabezon.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de noviembre de 1969 por la que se declara admitidos para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Minas a los opositores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I. en relación con las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Minas al servicio de este Departamento, que fueron convocadas por Orden de 31 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto siguiente), Este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Aprobar las propuesta inicialmente elevada por el Tribunal que juzgó las referidas oposiciones, con la exclusión del aspirante don Antonio Vicente Arias Viloria que figura en la misma, cuyas actuaciones quedan anuladas de conformidad con lo previsto en la norma VIII de la Orden de convocatoria, por no reunir los requisitos b) y c) de la misma.

2.º Aprobar la propuesta adicional formulada por el Tribunal calificador, en aplicación de lo establecido en la citada norma VIII, como consecuencia de la exclusión mencionada, a favor de don Francisco Javier Salazar Vecino, quien habiendo superado las pruebas exigidas para obtener su aprobación, sigue en orden de puntuación al opositor que figura en el último lugar de la propuesta inicialmente elevada por el referido Tribunal.

D. Manuel Alonso Robles.
D. Francisco Alvarez Alvarez.
D. Demetrio Alvarez Cascallana.
D. Saturnino Alvarez Fernández.
D. Miguel Blázquez Pajares.
D. Domingo Belver Martín.
D. Dionisio Caballero Caballero.
D. Hipólito Casado Santiago.
D. Belarmino Caurel García.
D. Pedro Cerón Gavira.

D. Lucas Domis Rodríguez.
D. José Fernández Cabezas.
D. Honorio Ferrones García.
D. Andrés Ganado Martínez.
D. Agustín García Aguado.
D. Vicente García Barral.
D. Baudillo García Redondo.
D. José González Alvarez.
D. Valentín González Díez.
D. Cipriano González Luis.
D. Tomás Guerra García.

D. Vicente Hernando Martínez.
D. Jacinto Hinojal Inigo.
D. Francisco Lolo Rodríguez.
D. Eugenio Martínez Puertes.
D. Fermín Marrón Peral.
D. José Morillo Vidal.
D. Julio Noyo Rodríguez.
D. José Santín Fernández.
D. Antolín Valcarez Abad.
D. Isidoro Vera García.

2.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 10 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Mariano F. Tobes González.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 22 de noviembre de 1969 por la que se anuncia convocatoria para cubrir sesenta plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo).

Con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 28 de julio de 1943, 18 de enero de 1953, 7 de septiembre de 1954, 24 de septiembre de 1964 y 6 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» números 216, 22, 254, 244 y 95 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 94, 9, 105, 123 y 48, respectivamente), se convoca oposición para cubrir sesenta plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio de Vuelo).

3.º En consecuencia declarar admitidos para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Minas al servicio del Departamento, y por el orden que se indica a los siguientes aspirantes:

1. D. Modesto Sánchez Hermosilla Aguilera.
2. D. José Antonio González Pérez.
3. D. José Robert Gastón.
4. D. Ricardo González Vovk.
5. D. Andrés Rodríguez Rayo.
6. D. José Vicedo Sánchez.
7. D. José Manuel Falcón Jiménez.
8. D. Emilio Salazar Vecino.
9. D. Luis Beirán González.
10. D. Luis Vereá Sánchez-Aguillilla.
11. D. Argimiro Huerga Rodríguez.
12. D. Nicanor Delgado Villaseca.
13. D. José Antonio Vázquez Llera.
14. D. Luis Gutiérrez Noriega, y
15. D. Francisco Javier Salazar Vecino.

A los mencionados señores, a quienes corresponden las 15 plazas a cubrir, se les conferirá nombramiento y título de Ayudantes de Minas, con antigüedad de la correspondiente Orden y efectividad económica de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les asigne.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de León del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de la oposición para cubrir vacantes de Guarda.

Por Resolución de esta Jefatura publicada el día 18 de octubre de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la lista provisional de opositores a candidatos de la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Cinco plazas de Guardas en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Que la lista definitiva será la siguiente:

Artículo 1.º El ingreso en la Academia General del Aire será por oposición entre el personal que reúna las condiciones siguientes:

1.1. Ser español, hijo legítimo o legitimado, con aptitud física y desarrollo proporcionado a su edad y buen concepto moral.

1.2. Haber superado la prueba de madurez del Curso Pre-universitario.

1.3. Todos los aspirantes deberán ser solteros o viudos sin hijos.

1.4. El límite máximo de edad será no tener cumplidos los veintidós años el 31 de diciembre del año en que se celebre el examen-oposición, con las siguientes excepciones para dicho límite:

1.4.1. Hijos del personal de los tres Ejércitos, veintidós años.

1.4.2. Plazas de gracia, veinticuatro años.

1.5. Los aspirantes que tengan menos de veintidós años y no estén emancipados deberán contar con el consentimiento del padre o, en su defecto, de la madre, o por falta de ambos, del tutor, con autorización en este último caso del consejo de familia.

Art. 2.º La documentación común que deberán presentar los aspirantes a ingreso antes de finalizar la fecha de presentación de instancias será la siguiente: